



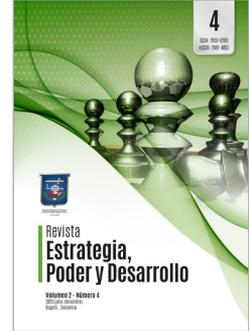
Revista
Estrategia, Poder y Desarrollo

Volumen 2, número 4, julio-diciembre 2023

Bogotá, D.C, Colombia

ISSN: 2955-0289 • eISSN: 2981-4863

Página web: <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/rpod>



Corrupción y criminalidad en la gestión de los procesos estatales para la seguridad de personas, estudio de caso

Corruption and criminality in the management of state processes for the safety of people: case study

Diana Julieth Peña Lis 

CITACIÓN APA:

Peña Lis, D. J. (2023). Corrupción y criminalidad en la gestión de los procesos estatales para la seguridad de personas, estudio de caso *Estrategia Poder y Desarrollo*, 2(4), 117-138.

<https://doi.org/10.25062/2955-0289.4806>



Publicado en línea: Diciembre 30 de 2023



[Enviar un artículo a la Revista](#)



Los artículos publicados por la *Revista Estrategia, Poder y Desarrollo* son de acceso abierto bajo una licencia *Creative Commons*: [Atribución - No Comercial - Sin Derivados](#).

Corrupción y criminalidad en la gestión de los procesos estatales para la seguridad de personas, estudio de caso

Corruption and criminality in the management of state processes for the safety of people: case study

DOI: <https://doi.org/10.25062/2955-0289.4806>

Diana Julieth Peña Lis 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D. C., Colombia

Resumen

La corrupción es un fenómeno presente en América Latina y especialmente en Colombia, cuyos impactos en la sociedad aún son difíciles de medir y estudiar. Así mismo, la criminalidad es otro fenómeno que se convierte cada vez más en un reto consolidado para la seguridad del Estado. Sin embargo, existe una relación entre ambos que requiere análisis en las instituciones colombianas, especialmente en la Unidad Nacional de Protección, a partir de los casos que se han presentado en los últimos años. Por tanto, el objetivo de este trabajo es determinar qué impactos a la seguridad se originan producto de los comportamientos de la corrupción y su relación con actividades criminales al interior de la organización. Se utilizó el método de estudio de caso a partir de un enfoque cualitativo. Como principales resultados, se evidenció que la Unidad Nacional de Protección, al tener una misionalidad de seguridad y protección de los derechos humanos, es atractiva para las actividades criminales, desarrollando en la corrupción la principal estrategia y dejando a la institución susceptible y vulnerable ante este tipo de actividades.

Palabras Clave: Corrupción; Criminalidad; Estado; Seguridad Nacional; Seguridad pública.

Corruption is a phenomenon present in Latin America and especially in Colombia, whose impacts on society are still difficult to measure and study. Likewise, crime is another phenomenon that is increasingly becoming a consolidated challenge for State security. However, there is a relationship between the two that requires analysis in Colombian institutions, especially in the National Protection Unit based on the cases that have been presented in recent years. Therefore, the objective of this work is to determine what security impacts are caused by the behavior of corruption and its relationship with criminal activities within the organization. The case study method was used from a qualitative approach. As main results, it was evidenced that the National Protection Unit, having a mission of security and protection of human rights, is attractive to criminal activities developing corruption as the main strategy and leaving the institution susceptible and vulnerable to this type of activities.

Key words: Corruption; Criminality; State; National security; Public security.

Abstract



Introducción

América Latina, para el año 2023, ha sido catalogada como una de las regiones con mayor índice de corrupción a partir de los estudios realizados por Transparencia Internacional, en donde Nicaragua, Venezuela y Honduras cuentan con los peores resultados en esta materia (CNN, 2023). Allí se evidencia que persiste una debilidad en los esfuerzos institucionales por construir una cultura más transparente en los procesos de la democracia Latinoamericana.

De acuerdo con este mismo índice, en el año 2022 Colombia obtuvo 39 puntos sobre 100, bajando al puesto 91 de 180 países en el mundo que son medidos por la organización (Portafolio, 2023), demostrando así las dificultades para contrarrestar las acciones corruptas como se evidencia en otros países de la región. Sin embargo, este fenómeno, si bien se manifiesta en diversos escenarios clientelistas para favorecer a terceros, ya sean actores políticos o privados, tienen una implicación diferente si estas acciones pueden desarrollar puntos vulnerables para los objetivos de seguridad que pueden tener las organizaciones estatales, por ejemplo, que los grupos criminales puedan obtener ventajas en el territorio y potenciar sus actividades.

Conforme con el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia (2020), la región Latinoamericana ha registrado el 33 % de los casos de criminalidad en el mundo, a pesar de que esta solo cuenta con el 8% de la población global, lo que ha catalogado a la región como una de las más violentas del mundo.

En ese sentido, podemos evidenciar como dos fenómenos afectan con gran contundencia la institucionalidad democrática de la región y en especial a Colombia, que ha tenido que afrontar décadas de conflicto armado, altos índices de criminalidad y escenarios complejos de corrupción sin contar aún con mecanismos eficientes que afronten dicho panorama para iniciar una etapa de desarrollo social y político de mediano y largo plazo.

Dichos fenómenos, usualmente son estudiados y analizados por la academia, las organizaciones y la prensa de forma separada, entendiendo que la corrupción es un concepto transversal en muchas de las actividades diarias que son contrarias a la ley y que son tipificadas por la normatividad de acuerdo con el delito en el caso concreto. Así mismo, la criminalidad ha sido competencia de otras entidades y estudiosos, especialmente en el campo de la seguridad.

Sin embargo, en los últimos años se ha evidenciado que muchas de las organizaciones estatales colombianas han tenido de una u otra forma eventos de corrupción que no solo se limitan a un delito que rompe la ley y la normatividad pública en favor de un tercero, ya sea desde el punto de vista judicial o financiero, sino que, además, tiene una relación directa o indirecta con el crimen organizado. Un ejemplo de ello se encuentra en una organización estatal como Migración Colombia y la Registraduría Nacional, que en

años anteriores fueron denunciadas y procesadas actividades de legalización de migrantes con documentación falsa, expidiendo más de ocho mil cédulas de forma irregular a cambio de un monto de dinero, producto de una red de personas dedicadas a la criminalidad, pero que, a su vez, hacían parte de dichas organizaciones (El Herald, 2022).

Así mismo, estas entidades estatales también han estado envueltas en otros episodios que revelan una relación de corrupción y criminalidad, en la medida que ambas organizaciones fueron descubiertas ofreciendo una serie de facilidades de legalización de documentos para emigrar a países de Europa o Estados Unidos a organizaciones criminales dedicadas al tráfico de seres humanos a cambio de poco más de 17 mil dólares, dejando en evidencia las fallas del sistema migratorio y la disposición de algunos funcionarios a las actividades criminales (El Herald, 2022).

Otra organización pública que ha estado vinculada a estas actividades es la Unidad Nacional de Protección. Está, siendo una entidad de seguridad del orden nacional, se dedicaba a analizar riesgos y amenazas en personas o colectividades para desarrollar e implementar estrategias de protección. Sin embargo, se ha evidenciado en diversas ocasiones que la organización ha sido susceptible a algunos escenarios de corrupción, el cual ha perjudicado a la institución y su misión de proteger y garantizar la seguridad individual o colectiva según las necesidades de la sociedad y las dinámicas del riesgo, puesto que en los últimos 10 años, en la Unidad Nacional de Protección se han reportado casos en el que los recursos institucionales destinados para los esquemas de seguridad han sido utilizados para otros fines, dentro de los que se encuentran actividades criminales como el transporte de estupefacientes a través de camionetas blindadas (El Colombiano, 2022).

Por lo anterior, el objetivo general de este trabajo ha sido determinar qué impactos a la seguridad se originan producto del comportamiento de la corrupción y su relación con actividades criminales al interior de la organización, luego de que en los últimos años, los casos de corrupción que se han presentado en los últimos 10 años, han impedido que se ejecuten las estrategias de seguridad dada la misionalidad de la organización, dejando expuesta a las personas o colectividades necesitadas a merced de algunas actividades criminales como el transporte de armas, drogas y homicidios. Para ello, se presentan las siguientes secciones dedicadas al desarrollo de este, estructurados de la siguiente manera: 1) Análisis teórico de la criminalidad, la corrupción y su relación; 2) Descripción de la relación de corrupción y criminalidad en la Unidad Nacional de Protección; 3) Descripción del impacto a la seguridad del Estado desde la relación corrupción-criminalidad y, por último, 4) Conclusiones y recomendaciones.

Con este trabajo se propone crear un marco de análisis y reflexión sobre la importancia de las entidades estatales y su rol frente a la amenaza de la criminalidad a partir de su peligrosa alianza con la corrupción, la cual no solo perjudica la gobernabilidad y

legitimidad del Estado sino también la búsqueda de un fortalecimiento institucional que favorezca los procesos gubernamentales en lugar de ser un espacio susceptible de redes criminales, teniendo en cuenta la importancia de organismos que velan por la protección de las personas más vulnerables como la Unidad Nacional de Protección. Dicho análisis espera ser un aporte a la discusión y un insumo para la posibilidad de nuevos campos de estudio sobre dicha materia, especialmente para Colombia.

Aspectos metodológicos

El presente trabajo tomó el diseño de investigación cualitativo, el cual se abordó desde el método de estudio de caso, toda vez que se busca estudiar un escenario concreto del cual es necesario indagar sobre su comportamiento a fin de profundizar sobre este, teniendo en cuenta que es un fenómeno particular del cual se pueden desprender nuevos aspectos de estudio en casos similares (Ruiz, 2018). Dicho caso será el de la Unidad Nacional de Protección como entidad estatal colombiana y su importancia dada su misionalidad en la protección de personas o colectividades vulnerables ante los riesgos de las actividades criminales en el país.

En ese sentido, la estrategia metodológica parte de un registro de información documental de fuentes primarias y secundarias, a partir de categorías de análisis teóricos y empíricos; para el primero se hará un registro de información de fuentes secundarias como artículos de investigación científica con categoría indexada, libros, capítulos de libros e informes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Para la información empírica, se utilizarán fuentes primarias como entrevistas realizadas por terceros, informes oficiales, casos judiciales, documentos organizacionales, artículos de investigación, e indicadores estadísticos como los publicados por el Latinobarómetro y Transparencia Internacional.

Esta información será tratada a partir de matrices diseñadas para el análisis de información a fin de identificar los argumentos más relevantes que den cuenta de la problemática y su evidencia empírica. Con ello, se podrán establecer impactos, puntos débiles y herramientas para el fortalecimiento.

Criminalidad y Corrupción

Comúnmente el desarrollo conceptual de corrupción y criminalidad no suelen estar relacionados si se tienen en cuenta los enfoques de estudio, en el sentido, que el primero suele ser más trabajado desde el punto de vista de la gestión pública, la política y lo jurídico, mientras que el segundo, es fuertemente trabajado por los estudios de la seguridad y la defensa. En ese sentido, es necesario hacer algunas apreciaciones conceptuales.

En primer lugar: ¿Qué podemos entender por corrupción? Helmes (2019) hace una primera advertencia antes de iniciar una reflexión sobre los conceptos y los contextos en los que es usado el término, partiendo de la corrupción como un fenómeno que ha atravesado las diferentes épocas de la historia; sin embargo, en la esencia del concepto proveniente del latín (*corruptio*), significa: maltratar, arruinar o contaminar. Así mismo, la autora explica que si bien existen uno sin número de apreciaciones, no se evidencia un concepto universalmente aceptado desde la academia sobre lo que es y representa la corrupción.

Sin embargo, existen algunas definiciones tanto de intelectuales como de organismos internacionales que nos pueden servir de referencia, pues como señala Aguirre (2007), trabajar el tema de la corrupción, sin importar desde que punto de vista se analice, automáticamente estaremos presentes en lugares comunes tales como: la política, el interés general, así como la protección de la moralidad administrativa, de allí a que use como definición: “[...] practica consistente en la utilización de funciones y medios de aquellos en provecho económico o de otra índole por parte de sus gestores” (p. 203).

Por otro lado, Begovic (2005), en su obra: “Corrupción: conceptos, tipos, causas y consecuencias” (2005), a pesar de ofrecer una amplia serie de definiciones y explicaciones sobre la dificultad para definir el término, establece que el concepto desarrollado por el economista Vito Tanzi es uno de los más elocuentes: “Corrupción es el incumplimiento intencionado del principio de imparcialidad con el propósito de derivar de tal tipo de comportamiento un beneficio personal o para personas relacionadas” (p. 2). Lo anterior, teniendo en cuenta que, explica dos criterios que deben tenerse en cuenta para poder definir un acontecimiento como corrupto: el incumplimiento intencionado y la ventaja derivada. Lo primero hace referencia a la intención de violar la norma y lo segundo a que dicha violación debe derivar en una ventaja particular o beneficio en contraposición.

Sin embargo, existen definiciones aún más precisas con respecto a los eventos que podemos considerar como corruptos y que son ampliamente utilizados y de alguna manera aceptados para referirse al tema. En ese sentido, se encuentra la definición del Banco Mundial, el cual, a su vez, también ha diseñado y aplicado métodos para medirlo de alguna forma (Calificación de transparencia, responsabilidad y corrupción en el sector público), en esa línea, establece corrupción como: abuso de un cargo público para obtener beneficios privados “[...] el cual abarca toda una serie de comportamientos que pueden ir desde sobornar hasta el robo de presupuestos públicos” (Banco Mundial, 2020, párrafo 1).

Otra definición que podemos encontrar y desde una perspectiva más local, es la que desarrolla Transparencia por Colombia (s. f.), quien a su vez comparte una visión muy similar con el Banco Mundial: entendida como:

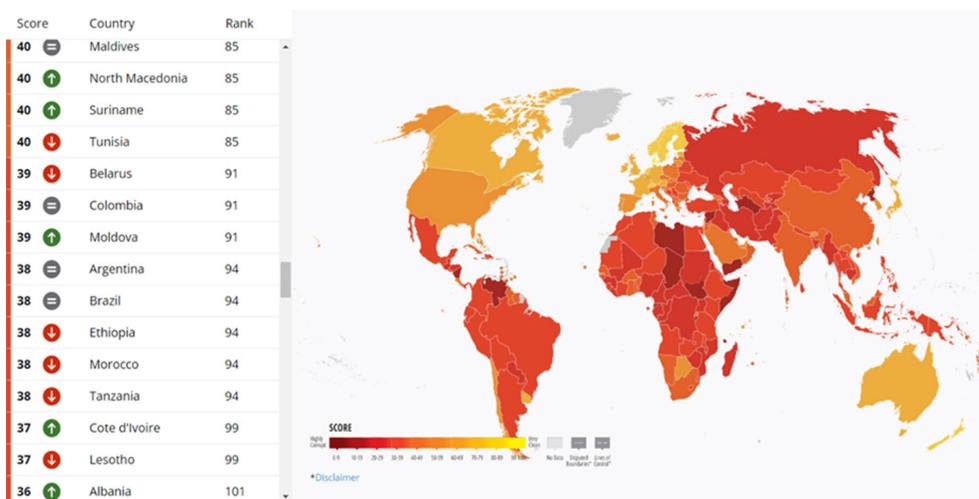
[...] abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones (p. 1).

Si bien esta definición es menos específica que las anteriormente expuestas, la organización también las tipifica así: pequeña corrupción (serie de ventajas o un tratamiento especial en algún tipo de trámite con el Estado) y gran corrupción (acciones cometidas en las esferas más altas de los funcionarios del Estado o por medio de distorsiones políticas para beneficiarse a costa del bien común) (Transparencia por Colombia (s, f).

Estas definiciones nos permiten comprender algunos aspectos importantes que difícilmente podrían surgir de un concepto único y con un único enfoque disciplinar: por un lado, que la corrupción se puede presentar en cualquier esfera del Estado y de las acciones individuales, siempre que la consecuencia sea perjudicar el bien común; por otro lado, las ventajas obtenidas no necesariamente son materializadas a través de un beneficio económico.

Dicho lo anterior, ¿cómo podemos catalogar a Colombia en materia de corrupción? De acuerdo con el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional (2022), Colombia está situado en el puesto 91 con 39 puntos sobre 100, muy cerca de Argentina y Brasil en la región latinoamericana, así como de Etiopía y Marruecos.

Figura 1. Índice de Percepción de Corrupción en el año 2022.



Fuente: Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional 2022.

De acuerdo con dicho informe, Colombia en materia de corrupción, en lugar de haber mejorado con respecto al año anterior, retrocedió en tres puntos en la medición. De allí se puede interpretar que la situación ha empeorado en el país.

Así mismo, es importante revisar la otra parte de la relación conceptual que estamos revisando: la criminalidad. El crimen organizado de una forma institucional, en lugar de estar definido de una manera clara y consensuada, parece que acontece todo lo contrario y más bien se han conceptualizado a partir de lo que es una organización criminal y qué tipo de crímenes están tipificados. En ese contexto, es la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (s, f.), quien establece algunos criterios que nos permiten aproximarnos a lo que es o hace el crimen organizado. Para dicha institución, las organizaciones criminales son aquellos grupos formados por mínimo tres personas o más, que ha permanecido en el tiempo cuyo objetivo es la búsqueda de beneficios directa o indirectamente financieros o materiales, cuya actividad criminal está categorizada como punible con al menos cuatro años de cárcel.

Partiendo del concepto anterior, en un mundo globalizado el crimen organizado se ha caracterizado por fortalecer sus operaciones criminales en el mundo en donde América Latina es una de las regiones que más debe afrontar este desafío, considerado ya como una amenaza a la seguridad nacional y regional, pues es el Estado, quien debe afrontar cada de uno los delitos criminales que se desarrollan a lo largo de la región en donde muchos espacios, tales como las fronteras, suelen ser el principal espacio de confrontación y lucha, no solo porque allí ya dominan organizaciones criminales, sino por la legitimidad de sus acciones con respecto al uso de la violencia y la aceptación por parte de las comunidades, que, ven en las organizaciones criminales una especie de gobernabilidad involuntaria y desinteresada (o crimilegalidad) que se legitima y a su vez, se convierte en otro problema para luchar contra el crimen organizado (Barrientos y Cancelado, 2021).

De esa manera, cabe preguntarse sobre el panorama del crimen organizado en América Latina. De acuerdo con Alvarado (2019), los delitos más representativos del crimen organizado en América Latina son: el tráfico de drogas, la extorsión, el contrabando, el tráfico de migrantes, el secuestro, el tráfico de armas y el tráfico humano con fines de explotación sexual. Así mismo, existen otras actividades criminales que son tenidas en cuenta como de interés para las organizaciones criminales como el tráfico de vida silvestre y la minería ilegal, así como los ciberdelitos, de acuerdo con Catarino et al. (2021).

De la misma, actualmente en América Latina, de acuerdo con el Instrumento de Documentación y Evaluación de la Amenaza en Latinoamérica, existen aproximadamente 436 grupos de delincuencia organizada, en donde posiblemente el 50% esté vinculado a operaciones criminales relacionadas con el narcotráfico, aunque no dedicadas exclusivamente a esta actividad, en donde sus relaciones criminales tienen conexiones globales:

Figura 2. Nexos criminales de América Latina con el extranjero en 2021:



Fuente: Catarino et al. (2021).

Con este contexto de corrupción y criminalidad en América Latina, surge un cuestionamiento central en este trabajo: la relación entre ambas categorías como un fenómeno aún más complejo que requiere atención en su desarrollo conceptual y la forma en que se presenta en la realidad.

Relación corrupción - criminalidad

Como bien se ha señalado, la corrupción y la criminalidad han sido fenómenos que académicamente se evidencian como categorías de estudio separadas. Sin embargo, cuando ambas se presentan de manera interrelacionada en la realidad, la primera aparece como una categoría de la segunda.

En ese sentido, y con referencia a lo anterior, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2004), elaboró un documento a modo de referencia para buscar una forma de entender la delincuencia organizada transnacional desde una serie de conceptos transversales al que se sumaron también algunas consideraciones protocolarias para tipificar delitos del crimen organizado.

Dicho documento realizó esfuerzos conceptuales que se dedicaron a describir el alcance criminal de delitos como la explotación sexual, el lavado de dinero, el tráfico de estupefacientes y por supuesto, la corrupción. Este último requiere algunas precisiones importantes para comprender sus manifestaciones y categorizarlas como criminales. Con esto, se quiere precisar que no todo acto al que la normatividad interna del Estado

denomine corrupta, es en sí misma una conducta criminal. Por tanto, solo se pueden tener en cuenta, desde este punto de vista, aquellas acciones contrarias a la ley que se establezcan como delitos graves según los criterios de los artículos 5, 6, 8 y 23 de la convención contra la delincuencia organizada transnacional.

Ante esto, Caciagli (1996) advirtió sobre la necesidad de hacer una separación conceptual prudente al estudiar la corrupción y la criminalidad, teniendo en cuenta que el uso de estos conceptos se suele manejar de manera confusa, tal y como lo manifiesta en un estudio realizado sobre la Italia de las décadas de 1980 y 1990. Para ello, el autor propone hacer una valoración de estos fenómenos desde el punto de vista de la cultura política, la cual, considera que se expresa en aquellos comportamientos reiterativos mediante redes de estructuras materiales o psicológicas que reproducen dicha cultura, es decir, se fomenta una serie de códigos simbólicos que adquieren sentido en un contexto social en la medida que condicionan el sentir, actuar y pensar de los actores políticos.

En ese contexto, Caciagli (1996) propone al clientelismo como una forma de expresar una cultura política en el cual se puede entender mejor una actividad corrupta que puede estar mediada por la criminalidad. Con ello, busca hacer una diferenciación conceptual entre clientelismo, corrupción y cuando denominar a una o la otra como actividad criminal.

Es por ello, que, al utilizar el clientelismo como una figura cultural diferenciada de la corrupción, funciona como guía para identificar las actividades criminales: ¿cuándo? En la medida en que la acción clientelar es obligatoriamente política (desarrollada en la función pública) y siempre se dará entre actores desiguales para obtener precisamente alguna ventaja en las relaciones de poder. Mientras tanto, la corrupción puede aparecer entre iguales de forma horizontal y siempre estará mediada por el dinero. Por tanto, toda acción corrupta no necesariamente es clientelar, en la medida que puede ser entre iguales y no implica que sea estrictamente política, sin embargo, cualquier actividad clientelar podría ser corrupta teniendo en cuenta que la relación entre desiguales puede estar mediada por el dinero y así mismo, tipificada como criminal según los actores y la violación de la norma.

Sin embargo, aunque la corrupción esté o pueda estar tipificada como un evento criminal, no es claro cómo se desarrolla este fenómeno sin caer en imprecisiones al momento de comprender los eventos corruptos y categorizarlos como criminales. Para aclararlo, Piedrahíta (2020) hace un interesante aporte para describir mejor la relación entre la corrupción y la criminalidad, al señalar que un evento corrupto es criminal cuando es político (coincidiendo con las apreciaciones de Caciagli antes mencionadas), pero siempre y cuando atravesase por un proceso al que categoriza como "hibridación del delito y la política".

Dicha categoría nos dice, que la criminalidad es una manifestación de la corrupción cuando se infiltra en la esfera pública, y esta se presenta en un contexto entre lo que es público y lo que es *secreto* (Piedrahíta, 2020, p. 240). Con el término “secreto”, el autor precisa que, dentro de los procesos del poder público, hay una serie de actuaciones que no son públicas, aun cuando deberían serlo y están atravesados por dilemas éticos, por tanto, se configura un poder invisible (*secreto*) al interior del Estado democrático y genera un “sector periférico informal del sistema político” (p. 240).

En ese ecosistema *secreto* del poder público, es donde actúa el comportamiento criminal y corrupto, a través de unas redes de corrupción contra el Estado, que a su vez pueden ser transnacionales y operan gracias a funcionarios estipulados como *híbridos*, cuya finalidad es favorecer el funcionamiento de redes criminales involucradas con el narcotráfico, el tráfico de armas y el lavado de activos, de esta forma, por un lado, la organización estatal se vuelve vulnerable para favorecer dichas actividades, pero otro lado, también consigue algo importante: limitar las acciones la actividad de la organización estatal:

[...] En síntesis, puesto que una de las labores del Estado es la persecución de la criminalidad organizada, es natural que las organizaciones pretendan minar o limitar la actividad del Estado en este sentido, y, además, posibilitar la utilización de la autoridad estatal para el cumplimiento de los fines del colectivo criminal, y de ahí que uno de los intereses del crimen organizado es la corrupción de los funcionarios públicos (Rincón-Angarita, 2019, p. 130).

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede con el análisis del caso de estudio que realiza este trabajo, el cual toma a un organismo público como es la Unidad Nacional de Protección, y se analizan sus eventos catalogados como corruptos en los últimos años y se reflexiona sobre sus acciones relacionadas con la criminalidad y por supuesto, su impacto en la seguridad.

Criminalidad, Corrupción y la Unidad Nacional de Protección

El propósito de la Unidad Nacional de Protección, también conocida por sus siglas como U.N.P, tiene una esencia protectora y promotora de los derechos humanos, ya que busca defender a diferentes grupos de población vulnerable como líderes sociales, funcionarios públicos y organizaciones cuya seguridad se puede ver amenazada por su labor hacia la comunidad (llegando a proteger a 600 defensores de derechos humanos, 150 congresistas, 600 sindicalistas y 130 alcaldes del país en los últimos años):

[...] es un organismo de seguridad del orden nacional, con orientación de Derechos Humanos, encargada de desarrollar estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, e implementar las medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto, con enfoques diferenciales, que contribuya en la garantía efectiva al derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad de las poblaciones objeto de prevención y protección (UNP, 2023, p. 1).

La Unidad Nacional de Protección es un organismo vital en la consecución de la seguridad del territorio colombiano, ya que de su correcto funcionamiento depende en gran medida la salvaguarda de los derechos de un gran número de ciudadanos. Por eso, llama poderosamente la atención que esta institución desde su origen, durante el gobierno de Juan Manuel Santos, en 2011, ya presentase irregularidades, como se evidenció en un informe de la Contraloría General de la Nación analizado por Pezzotti (2016), en el cual se menciona que el primer director de esta organización, el economista Andrés Villamizar Pachón, tuvo cuatro investigaciones disciplinarias y tres indagaciones en la Procuraduría según el pliego de cargos que se le imputó, por escándalos de corrupción en diferentes cargos directivos, los cuales se vieron involucrados en la malversación de aproximadamente 33 mil millones de pesos en la implementación de esquemas de seguridad, los cuales nunca pudieron ser justificados, además de no poder explicar la realización de pagos reembolsables al no contar con algún soporte, desembocando en una serie de investigaciones penales y disciplinarias por la contratación realizada en el periodo de 2011 a 2014.

Como se expuso anteriormente, esta organización desde un primer momento ha estado involucrada en casos de corrupción, y es de gran preocupación, ya que al no funcionar de forma adecuada las consecuencias a lo largo de más de una década han sido la pérdida de vidas de ciudadanos colombianos, la destrucción del tejido social, la disminución en la seguridad del territorio nacional, la reducción de la percepción de confianza de la ciudadanía en la institucionalidad. Además, a todo esto, se ha sumado la participación en los últimos años de organizaciones criminales, no solo del territorio colombiano, sino presuntamente también de grupos extranjeros ligados al narcotráfico.

De esta problemática surge la necesidad de caracterizar la corrupción desde un enfoque criminal, los eventos en los que ha estado involucrada la Unidad Nacional de Protección, ya que al hacer esto, podremos empezar a entender la trascendencia e impacto que tiene en la seguridad nacional como regional. Con este propósito mencionaremos a continuación los principales casos de corrupción en los que se ha visto envuelta esta importante institución adscrita al Ministerio del Interior, donde se evidencia varios vínculos entre la UNP y grupos ilegales, para poder así plantear soluciones y acabar con los vínculos que puedan estar corrompiendo el propósito original de la UNP.

Dentro de las investigaciones que la Contraloría General de la Nación ha adelantado en los últimos años, puso en evidencia que, para la vigencia 2014, la UNP habría comprado más armamento del que la organización necesitaba para la prestación del servicio, ya que se adquirieron más de 1.500 armas aun cuando la planta de personal operativo (escoltas) no llegaba a los 400, es decir, se habría incurrido en un detrimento de más de 6 mil millones de pesos. Algo similar ocurrió con otros equipamientos de seguridad como los chalecos antibalas, los cuales fueron alquilados, pero nunca usados, en donde se incurrió en un gasto adicional de 225 millones de pesos.

En 2023 el periodista Daniel Coronell, durante el mes de marzo, denunció en un artículo de prensa en la W radio, como un ex empleado de la UNP, tenía a su cargo el manejo de una camioneta blindada, la cual fue incautada con un cargamento de cocaína y así mismo, relató que al interior de la organización existe *un carrusel de carros blindados*. De este caso, la fiscalía general ha empezado una investigación de la cual se espera se capturen varias fichas claves para llegar a él o los líderes intelectuales del mencionado carrusel.

Otro caso más que involucra al mencionado carrusel, es el de una camioneta encontrada en una carretera a mediados de marzo de 2023 en el departamento del Caquetá donde se transportaba cocaína camuflada en una especie de paquetes plásticos. Esta camioneta debía ser usada en un esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección, sin embargo, se encontró haciendo parte del aparato de bandas criminales encargadas del narcotráfico (Uribe, 2023).

Estos casos nos muestran un nuevo accionar por parte de los actores ilegales en Colombia los cuales ahora ponen al servicio de las organizaciones criminales los recursos que deberían ser invertidos en la protección de las personas que finalmente eliminan, ya que estos interfieren con los intereses ilegales que persiguen estas organizaciones como la apropiación de tierras para la producción de hoja de coca, que a su vez es la principal fuente de financiación de estos actores criminales; el cual, tiene una relación directa o indirecta con el asesinato de líderes sociales en el país a partir de su defensa de las tierras campesinas y la denuncia sobre las acciones de grupos criminales organizados.

Siguiendo la caracterización de casos de corrupción criminal, en 2022 se realizó una investigación por el uso indebido de una camioneta blindada de la UNP que fue incautada por transportar 168 kilos de cocaína. Adicionalmente, dicha camioneta estaba asignado al entonces al subdirector de seguridad de la UNP, Ronald Rodríguez Rozo, quien para el momento de la detención, no estaba haciendo uso de la camioneta para fines de la prestación de servicio de la entidad, dando cuenta del uso indebido del material de la UNP por los propios funcionarios de esta. Así mismo, todo esto ha llevado a que se abran investigaciones en búsqueda de encontrar nexos con el narcotráfico, que podrían llevar a establecer incluso conexiones de carteles nacionales con otros de la región como los mexicanos (El país, 2023).

Recientemente, se ha abierto investigación en contra de Wilson Javier Devia Pérez, quien en la vigencia 2023, es el Oficial de Protección de la UNP además de ser presidente de uno de los más de 20 sindicatos de esta entidad. Este funcionario al parecer alquiló esquemas de seguridad a individuos a los que no les correspondía originalmente este servicio y cobró dinero por vincular nuevos vehículos a la UNP, empleando su influencia sobre los escoltas del sindicato y ubicándolos en mejores zonas (El país, 2023).

La UNP ya contaba con un déficit de 70 mil millones de pesos para el 2015 aun cuando a la entidad se la habían inyectado alrededor de 1,7 billones de pesos adicionales al presupuesto para amortiguar las deudas, que, entre otras cosas, son un efecto del uso indebido de los recursos de la UNP, como, por ejemplo, prestar los servicios de seguridad a privados a partir de los recursos de la entidad (camionetas, chalecos antibalas y armas).

La organización Somos Defensores indica que en esta organización se ha generado una nómina paralela en la UNP, ya que se evidenció una nómina de 3000 escoltas armados privados, ejerciendo funciones estatales, pero sin vinculación directa al Estado, doblando los gastos pero favoreciendo a terceros como estas compañías de prestación de servicios de seguridad privada (Verdad Abierta, 2015).

De esta serie de casos de corrupción en los que se han visto involucrados los esquemas de seguridad de la UNP y sus camionetas, se abrió un caso ante la fiscalía entre los que se encuentran varios ejecutivos de empresas concesionarias y empresas encargadas del blindaje de camionetas (Coronell, D, 2023). Por otra parte, han quedado al descubierto que los esquemas de seguridad que implementa la UNP no cumplen con su propósito, ya que sujetos armados interceptaron una camioneta de la Unidad Nacional de Protección, asignada a la exsubsecretaria de Asuntos Étnicos del Valle del Cauca, María Raquel Trujillo Mestizo (Torres, E, 2023). Estos dos casos ilustran como la UNP ha sido infiltrada por carteles que ven esta una herramienta para su accionar delictivo.

Todos estos casos se complementan con las amenazas recientes que ha recibido el actual director de la Unidad Nacional de Protección en el primer semestre de 2023, al denunciar en varias ocasiones irregularidades dentro de la institución desde que asumió el cargo, estas amenazas inclusive llegaron a convertirse en un atentado contra su vida a costa del accionar de sicarios a la salida de su casa en Bogotá (Suarez, M. 2023). Toda esta presión que recibe el director de la UNP es un indicio de la influencia que hay en esta institución por parte de actores que actúan en la ilegalidad y ven en esta un fortín para seguir lavando dinero, transportando cargamentos de cocaína entre otras actividades criminales.

Pero no todos los casos son como los del actual director de la UNP, por el contrario, como hemos evidenciado son más los casos de corrupción en los que se ven involucrados funcionarios de esta institución, un ejemplo más que ilustra esto es el caso del exsecretario Julián Marulanda, que para el año 2015 fue sindicado por la fiscalía por realizar sobrecostos generados en la facturación siendo el líder de la red que operaba en la entidad y que favorecía a contratistas a cambio de coimas las cuales llegaron a ser por el valor de hasta 14.000 millones de pesos. Esto tendría que ver con reconocimientos, pagos y gastos (tiquetes aéreos, peajes y gasolina).

El 29 de abril el diario El Espectador publicó un artículo donde mencionan varias irregularidades en la UNP en lo que va del año (2023); entre ellas está la licitación que venía ganando la misma empresa desde hace más de 5 años Salmotors S.A.S, la cual se había visto envuelta en denuncias por deudas que pasan por los \$49 mil millones, para los que tienen carros convencionales, y de \$117 mil millones, con los operadores de vehículos blindados.

Por otra parte, se han radicado 20 tutelas por casos en los que no se está garantizando la seguridad de los excombatientes de grupos guerrilleros como las FARC, así como a sus familias. Un caso de estos se ha presentado en el Meta, en donde se encuentran más de 200 familias desmovilizados de las FARC las cuales ya han recibido amenazas por las desmovilización de sus familiares, dichas amenazas provienen del Estado Mayor Central de las FARC, y también de un grupo denominado Autodefensas Unidas Colombianas, el cual ha entregado panfletos en la zona rural del municipio de La Julia donde amenazaron a líderes sociales, presidentes de juntas de acción comunal, inclusive a alcaldes de la zona (Parada, 2023).

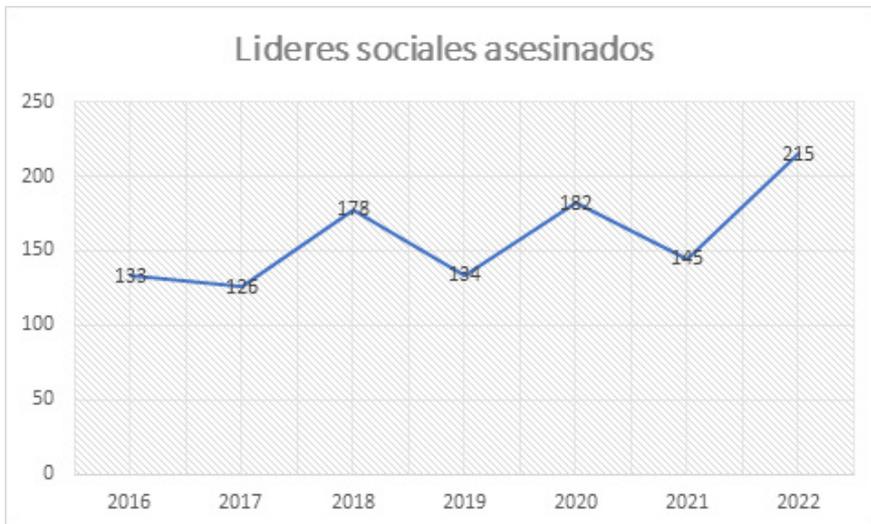
Acción por omisión: impacto a la seguridad desde la corrupción y la criminalidad

Así como se han mencionado casos de corrupción en el que los principales beneficiarios son los grupos delincuenciales organizados, es interesante encontrar que, teniendo en cuenta la misionalidad de la Unidad Nacional de Protección, cuando la corrupción ha perjudicado el buen funcionamiento de esta organización, las consecuencias recaen directamente en la seguridad de las personas amenazas que la organización tiene el deber de proteger, es decir, que la criminalidad y su relación con la corrupción se encuentra en la acción por omisión, y esto, tendrá repercusiones en los principales que actores que necesitan de la UNP para salvaguardar sus vidas, por ejemplo, como sucede en el caso de los líderes sociales.

Para el 2019, el entonces director de la UNP, explicó que uno de los principales problemas de la organización, es que no cuenta con los recursos suficientes para atender las necesidades de seguridad de todo aquel que demanda este servicio especial de protección. Para ese año, se estimó que alrededor de 7.400 personas tuvieron un esquema de seguridad en algunos de los niveles establecidos, de los cuales, 4.500 fueron líderes sociales (Hacemos Memoria, 2019). Sin embargo, ahí no termina el problema, pues en Colombia para ese mismo año, el exdirector Pablo Elías González estableció que para ese mismo año estas 7.400 personas tienen seguridad en el marco de más de 64 mil solicitudes de protección, de las cuales, aproximadamente en los últimos tres años 49.734 han sido líderes sociales (Unidad Nacional de Protección, 2023) es decir, casi nueve veces más de necesidades de seguridad de las que puede ofrecer la organización.

Por tanto, si los recursos destinados para la Unidad Nacional de Protección son insuficientes y eso lo sumerge en un escenario de déficit permanente, ¿cómo se podría entender el impacto que tiene en la seguridad los eventos de corrupción que tiene la UNP desde hace años desde una perspectiva de acción por omisión? Por supuesto, si los dineros destinados a la seguridad de las personas son manipulados bajo conductas clientelares, los grupos criminales tendrán más facilidad para atentar contra la vida de sus denunciados, y es allí, donde la omisión de esta responsabilidad cobra validez al tener en parte, la responsabilidad al impedir que los recursos para la seguridad tuvieran un origen diferente y existe un alto grado de complicidad en el asesinato de líderes sociales (Figura 3), es ahí, cuando la omisión en el escenario de la corrupción tienen un vínculo profundo con la criminalidad:

Figura 3. Líderes asesinados entre 2016 y 2022.



Fuente: Elaboración propia con base en Defensoría del pueblo (2023).

Así las cosas, se evidencian algunos casos concretos en los que los recursos destinados para los esquemas de seguridad quedaron envueltos en casos de corrupción:

Uno de los principales ejemplos, lo podemos encontrar en los contratos de vehículos blindados que mantiene la entidad con proveedores privados. Tan solo en la vigencia 2023, Parada (2023) puso en conocimiento como esta parte fundamental de los esquemas de seguridad (vehículos blindados), quedaron inmovilizados (en medio del funcionamiento de estos) debido a que la UNP adeudaba a sus proveedores alrededor de 49 mil millones de pesos, que equivalen a 5 meses de funcionamiento. Con esa sola acción

de inmovilización de los vehículos, quedaron expuestas 350 personas protegidas por la organización. Dicho esto, ¿el problema del pago a proveedores tiene relación con la corrupción? Si.

Para explicar esto, García (2023), ha explicado que ha existido una red dentro de la organización que trabajó durando un año y fue puesta al descubierto por Rafael Merchán, entonces Secretario de Transparencia de la presidencia, quien recibió denuncias anónimas sobre irregularidades en los procesos en dónde inició una investigación exhaustiva durante dos meses. De acuerdo con los resultados de la investigación, la red, liderada por Julián Marulanda, quien fungía como Secretario de la UNP, retrasaba los pagos a proveedores de la entidad justificada por el déficit presupuestal a fin de recibir sobornos por parte de estas para agilizar los pagos, en donde recibieron hasta 10 millones de pesos por cada factura.

Es fundamental que estas dos organizaciones estatales funcionen de forma mancomunada, ya que una retroalimenta a la otra y que exista un correcto canal de comunicación, pues ayudaría a brindar mejor seguridad a las personas amenazadas por las bandas criminales. Es por esto por lo que se hace necesario revisar la relación entre la UNP y la policía nacional, ya que no existe un mecanismo efectivo que permita la comunicación entre estas instituciones, por lo que es importante crear herramientas que posibiliten de forma eficiente los canales de información.

Recomendaciones

Uno de los principales interrogantes que surgen de la reflexión de este trabajo, está relacionado directamente sobre cómo el funcionamiento de esta organización debe abordar el problema de la corrupción, teniendo en cuenta que la misionalidad de protección de las personas de la UNP (especialmente en el plano del activismo político y la función pública), la hace más susceptible de acuerdo con los intereses de grupos criminales en el país, puesto que, comunidades activistas, líderes sociales o funcionarios con cargos públicos en materia de seguridad, serán un objetivo permanente, pues su gestión o denuncia ante las actividades criminales, originan que estos grupos tengan un interés por obstaculizar o eliminar todo aquello que impida dichas actividades.

En ese sentido, y desde una perspectiva de planeación estratégica, la organización al tener una naturaleza pública debe contar con unos indicadores de prevención al riesgo, en el que la corrupción aparece como uno de esos desafíos afrontar, desde una figura de plan anticorrupción. Para el 2022, la Unidad Nacional de Protección generó su plan anticorrupción (Tabla 1), en el cual se pueden evidenciar las principales acciones para tratar el fenómeno.

Tabla 1. Plan anticorrupción UNP 2022

Subcomponente	Actividades	Indicador	Meta o producto
1. Política de Administración de Riesgos	Revisar, Actualizar, Aprobar, Publicar y Socializar la Política de Gestión del Riesgo de la UNP	Divulgar y socializar la política de riesgos revisada, actualizada y aprobada	Documento de Política de riesgos revisada, actualizada aprobada y socializada
2. Construcción de los Mapas Integrales de Riesgos	Realizar mesas de trabajo con los diferentes procesos para revisión validación y actualización de los mapas integrales de riesgos de la siguiente vigencia	Realizar mesas de trabajo con los procesos para la actualización de los mapas integrales de riesgo de la siguiente vigencia.	17 mesas de trabajo para la revisión validación y actualización de los mapas integrales de riesgos
	Consolidar los mapas integrales de riesgos de la siguiente vigencia	Mapas de riesgos consolidados de la siguiente vigencia	Mapas integrales de riesgos de la UNP consolidados para la vigencia
3. Consulta y divulgación	Publicar borrador de los mapas integrales de riesgos de la siguiente vigencia aprobados y validados internamente en la página web para consulta a la ciudadanía	Borradores de mapa de Riesgos publicados	Borrador de los Mapas Integrales de Riesgos de la vigencia publicados
	Revisar las observaciones recibidas y de ser pertinente ajustar el mapa integral de riesgos de la siguiente vigencia incluyendo las mismas, una vez el proceso lo haya avalado	Informe de observaciones por parte de Ciudadanía con los resultados de la publicación de los borradores mapa de Riesgos	Matriz de Mapas Integrales de Riesgos de la UNP de la vigencia ajustado
	Publicar los mapas integrales de riesgos aprobados y validados para la vigencia de acuerdo con las observaciones de la ciudadanía	Mapas de riesgos publicados en página web	Mapas Integrales de riesgos de la vigencia publicados en la página web versión final
4. Monitoreo y Revisión	Realizar el monitoreo cuatrimestral de los mapas integrales de riesgos	Monitoreo de los mapas integrales de riesgos. (3)	Tres (3) Informes cuatrimestrales de monitoreo a mapas de Riesgos de primera línea de defensa
	Realizar cuatrimestralmente el monitoreo al cumplimiento de los mapas integrales de riesgos	Monitoreo de los mapas integrales de riesgos. (3)	Tres (3) Informes cuatrimestrales de segunda línea de defensa de monitoreo al cumplimiento de los mapas de Riesgos
5. Seguimiento	Realizar cuatrimestralmente la evaluación de los Mapas Integrales de Riesgos y publicar el resultado en los plazos establecidos por ley.	Evaluación Mapas de Riesgos	Tres (3) Informes de Evaluación

Continúa tabla...

Subcomponente	Actividades	Indicador	Meta o producto
5. Seguimiento	Comunicar a la Alta Dirección los resultados del Informe de evaluación.	Comunicar los resultados del Informe de Evaluación	Tres (3) comunicaciones anexando el Informe de evaluación de riesgos de corrupción.
	Realizar mesas de trabajo lideradas por la Oficina de Control Interno (Tercera línea de defensa) con los procesos y con el acompañamiento de la OAPI (segunda línea de defensa), para retroalimentar el resultado de la evaluación cuatrimestral y proponer ajustes y mejoras.	Mesas de Trabajo para retroalimentar los resultados de la Evaluación	Tres (3) Mesas de Trabajo para retroalimentar el resultado de la evaluación y proponer ajustes de los mapas integrales de riesgo en caso de que se requiera realizarlas.

Fuente: Unidad Nacional de Planeación (2022).

Del cuadro anterior, podemos evidenciar que a pesar de la gran cantidad de problemas de corrupción que tiene esta organización, su matriz de riesgos está dirigida a criterios técnicos de calidad sobre monitoreo y mapa de riesgos integrales que pasan por un proceso de evaluación. Pero, desde el punto de vista de este trabajo, el plan anticorrupción debería estar caracterizado por un diseño de indicadores más riguroso adaptado tanto al factor del clientelismo, así como el de la criminalidad.

En primer lugar, porque es en la jerarquía de los funcionarios y los diferentes poderes y funciones que estos tienen, donde se origina el factor del riesgo de la corrupción, que tanto en acción como por omisión, sus actividades se conectan con diferentes delitos criminales que dejan vulnerable a la población que requieren los servicios de protección estatal en el marco del cumplimiento del derecho a la vida, así como, en el campo del cumplimiento de la misionalidad organizacional, evitar que los recursos públicos sean aprovechados por el narcotráfico, el tráfico de armas, el lavado de dinero y la protección de criminales.

En ese sentido, tanto los procesos administrativos, así como los operativos por parte de la UNP, requieren contar con un mapa de riesgos adaptado a la realidad en el que contempla su propia vulnerabilidad, cuyo horizonte sea consolidar un blindaje institucional ante el crimen organizado y las prácticas mediadas por la corrupción.

Conclusiones

Teniendo en cuenta el recorrido conceptual y analítico de este trabajo, se ha dado cumplimiento al objetivo general, al evidenciar la forma en que la seguridad, desde diversas dimensiones (humana, pública y nacional), es afectada por la intromisión de las dinámicas

de la corrupción en los procesos de gestión de la seguridad en la UNP, que directa o indirectamente terminan beneficiando los intereses de algunos grupos criminales.

La ejemplificación de los casos a lo largo del texto nos muestra que la principal consecuencia para la seguridad pública (directa o indirecta) en Colombia, han sido la pérdida de vidas de colombianos a manos de bandas criminales que han fortalecido su accionar gracias a los recursos coaptados a la UNP, esto ha sido posible debido a que varios de los funcionarios implicados en los casos de corrupción dentro de la institución se han aliado con las bandas criminales, por lo que dentro del planteamiento estratégico para resolver esta problemática y combatir la vulnerabilidad de la corrupción al interior de la UNP, se propone identificar a los principales actores intelectuales dentro de las investigaciones adelantadas ante la Fiscalía para así dar con la mayoría de sus cómplices y así depurar la institución y mitigar el riesgo.

Por otra parte, también queda como resultado de la presente investigación el establecimiento de una vinculación que existe entre diferentes actores de la criminalidad (guerrilla, bandas criminales, grupos narcotraficantes) con funcionarios de la UNP, esto queda expuesto en el fortalecimiento de los lazos que han tenido dichas organizaciones delictivas en los procesos y actividad propias de la UNP, pues los casos no se han dejado de presentar a lo largo del tiempo.

Es claro que la UNP teniendo en cuenta su misionalidad, resulta atractivo para los grupos criminales desde diversos puntos de vista y esto fortalece la vulnerabilidad de la organización ante la corrupción y la criminalidad en lo operativo y en lo administrativo, teniendo en cuenta que la esencia de la organización es la seguridad pública en el marco de la protección del derecho a la vida de los individuos o colectividades más activistas y, por tanto, más expuestas, que explícita o implícitamente, son un obstáculo para los intereses de grupos criminales.

Además, los recursos con los que cuenta son apetecidos por las organizaciones criminales debido a que cada uno de los instrumentos, como camionetas, esquemas de seguridad, permisos de circulación nacional especial, blindajes, entre otros aspectos, son vitales y de fácil acceso cuando se utilizan los mecanismos clientelistas al interior de la organización y que se ponen al servicio de las economías ilegales y tráfico de estupefacientes.

Así mismo, el desvío de dineros y la falta de garantías en los procesos contractuales para los proveedores de la UNP, se convierten en escenarios propensos a debilitar los esquemas de seguridad de las personas protegidas, especialmente los más vulnerables como los líderes sociales.

De esta forma, la UNP requiere serias estrategias de prevención de corrupción y formas de afrontar sus nexos con las organizaciones criminales, pues resulta paradójico

que una organización estatal, cuya misionalidad es la seguridad de las personas, tenga un nivel de exposición tan alto a la corrupción, que lo convierta en un facilitador de algunas acciones criminales que promocionan la inseguridad arriesgando la vida de las personas y protegiendo parte de la cadena de operaciones del narcotráfico, el tráfico de armas, economías ilegales, entre otros.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este artículo.

Autor

Diana Julieth Peña Lis. Estudiante de Maestría en Estrategia y Geopolítica, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Administradora de Empresas, Universidad Politécnica Gran Colombiano, Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-1357-7355>

Contacto: diana.pena@esdeg.edu.co

Referencias

- Aguirre, M. (2007). *La lucha contra la corrupción en Colombia como herramienta para un control social exacerbado*. Corte Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24506.pdf>
- Alvarado, A. (2019). Organizaciones criminales en América Latina: una discusión conceptual y un marco comparativo para su reinterpretación. *Revista Brasileira de Sociologia*, 7(17), 11-32. [https://www.redalyc.org/journal/5957/595765943002/html/#:~:text=Varias%20de%20estas%20organizaciones%20operan,forzosos%3B%207\)%20tr%C3%A1fico%20de%20migrantes](https://www.redalyc.org/journal/5957/595765943002/html/#:~:text=Varias%20de%20estas%20organizaciones%20operan,forzosos%3B%207)%20tr%C3%A1fico%20de%20migrantes)
- Banco Mundial. (19 de febrero de 2020). Datos básicos: lucha contra la corrupción. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/factsheet/2020/02/19/anticorruption-fact-sheet#:~:text=La%20corrupci%C3%B3n%20%E2%80%94es%20decir%2C%20el,el%20hurto%20de%20fondos%20p%C3%ABlicos>.
- Barrientos, B. y Cancelado, H. (2021). Tolerancia a la desigualdad y crimen organizado trasnacional en Brasil en Samuel Rivera, Eva Rey y Andrés González-Saiz (Eds.), *Crimen Organizado Transnacional y dimensiones culturales en América Latina* (pp. 41 - 67). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786280000732.02>
- Begovic, B. (2005). Corrupción: conceptos, tipos, causas y consecuencias. *Documentos*, 3(26), 1-7. https://www.cadal.org/documentos/documento_26.pdf
- Caciagli, M. (1996). *Clientelismo, corrupción y criminalidad organizada*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Catarino, B., Curto, C., Villanueva, I., Álvaro, J., Reina, M., Benitez, P., y Romanos, Y. (2021). *Evaluación de la amenaza del crimen transnacional organizado en Latinoamérica IDEAL 2021*. Programa el Pacto. https://www.elpacto.eu/wp-content/uploads/2021/07/Documento-web-2.MB_.pdf
- CNN. (01 de febrero de 2023). Los países de América Latina con los niveles más altos de percepción de la corrupción, según Transparencia Internacional. *CNN en Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/02/01/america-latina-paises-mas-corruptos-segun-transparencia-internacional-orix/>
- Coronell, D. (2023). *El 13 de marzo será la audiencia de imputación por carrusel de carros blindados, W radio*. <https://www.wradio.com.co/2023/03/09/el-13-de-marzo-sera-la-audiencia-de-imputacion-por-carrusel-de-carros-blindados/>

- Defensoría del Pueblo. (23 de enero de 2023). *El 2022 marcó un lamentable récord de homicidios a líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos*. Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gov.co/-/el-2022-marc%C3%B3-un-lamentable-r%C3%A9cord-de-homicidios-a-l%C3%ADeres-sociales-y-personas-defensoras-de-derechos-humanos>
- El Colombiano. (13 de diciembre de 2022). La UNP no se blindó contra la corrupción. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/corrupcion-en-la-unidad-nacional-de-proteccion-DO19604351>
- El Espectador. (2014). Red de corrupción en la Unidad de Protección. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/red-de-corrupcion-en-la-unidad-de-proteccion-articulo-513028>
- El Espectador. (2023). El llamado de la Corte Constitucional a la UNP para proteger a firmantes de la paz. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/el-llamado-de-la-corte-constitucional-a-la-unp-para-proteger-a-firmantes-de-la-paz/>
- El Espectador. (2023). En Arauca, miembros del ELN robaron armas del esquema de seguridad de Pastor Alape. <https://www.elespectador.com/judicial/en-arauca-miembros-del-eln-robaron-armas-del-esquema-de-seguridad-de-pastor-alape/>
- El Espectador. (2023). Fiscalía investiga atentado al director de la UNP, esta es la hipótesis de él. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/fiscalia-investiga-atentado-al-director-de-la-unp-esta-es-la-hipotesis-de-el/>
- El Espectador. (2023). Lo que se sabe del atentado contra el director de la UNP, Augusto Rodríguez. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/lo-que-se-sabe-del-atentado-contra-el-director-de-la-unp-augusto-rodriguez/>
- El Espectador. (2023). Todo huele mal en la Unidad Nacional de Protección. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/editorial/todo-huele-mal-en-la-unidad-nacional-de-proteccion/>
- El Heraldo. (08 de junio de 2022). ¿Por qué otra vez corrupción en Migración y la Registraduría? *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/editoriales/por-que-otra-vez-corrupcion-en-migracion-y-la-registraduria-914565>
- El País. (2023). Abren investigaciones por casos de corrupción en la Unidad Nacional de Protección. *El País*. <https://www.elpais.com.co/colombia/abren-investigaciones-por-casos-de-corrupcion-en-la-unidad-nacional-de-proteccion.html>
- García, J. (2023). UNP cuarta camioneta con droga hallada en seis meses en carreteras del país, Colombia. <https://www.colombia.com/actualidad/nacionales/unp-cuarta-camioneta-con-droga-hallada-en-seis-meses-en-carreteras-del-pais-393702>
- Hacemos Memoria. (2019). "Estamos desbordados en solicitudes de protección". <https://hacemosmemoria.org/2019/02/16/entrevista-a-pablo-elias-gonzalez-unidad-nacional-proteccion/>
- Helmes, L. (2019). ¿Qué es la corrupción? Libros Grano de Sal.
- Instituto de Estudios Urbanos. (06 de marzo de 2020). *Criminalidad y violencia ¿Una epidemia en América Latina?* <http://ieu.unal.edu.co/medios/noticias-del-ieu/item/criminalidad-y-violencia-una-epidemia-en-america-latina#:~:text=Latinoam%C3%A9rica%20registra%20el%2033%20%25%20de,m%C3%A1s%20violenta%20a%20nivel%20mundial.>
- Marquez, G. (2017). *Amenazas de seguridad con la posible incorporación de miembros de las FARC en las empresas de vigilancia y seguridad privada*. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/17015>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2004). *Convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s. f.). *La convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado*. <https://www.unodc.org/ropan/es/organized-crime.html>
- Parada, V. (29 de abril de 2023). Los líos en la contratación de la UNP que tienen en riesgo a excombatientes. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/los-lios-en-la-contratacion-de-la-unp-que-tienen-en-riesgo-a-excombatientes/>

- Pezzotti, F. (2016). Metodología para la realización del estudio de nivel de riesgo y la implementación de medidas de protección para los servidores públicos en la unidad nacional de protección. <https://www.ucipfg.com/biblioteca/items/show/790>
- Piedrahíta, P. (2020). La corrupción política como crimen organizado. *Revista Criminalidad*, 62(2), 233-245. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v62n2/1794-3108-crim-62-02-233.pdf>
- Portafolio. (31 de enero de 2023). Colombia será en el índice de Percepción de Corrupción. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/colombia-no-mejora-en-indice-de-percepcion-de-corrupcion-577752>
- Rincón-Angarita, D. (2019). Crimen organizado y corrupción: la ausencia de responsabilidad penal en la "corrupción por miedo". *Revista Criminalidad*, 61(1), 127-139. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v61n1/1794-3108-crim-61-01-00127.pdf> <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v61n1/1794-3108-crim-61-01-00127.pdf>
- Ruíz, H. (2018). *Metodología de la investigación*. Cengage. <https://www-ebooks7-24-com.ezproxy.umng.edu.co/?il=6401&pg=4>
- Semana (2015). *Los líos de la Unidad Nacional de Protección*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-lios-de-la-unidad-nacional-de-proteccion/438132-3/>
- Suarez, M. (2023). *Augusto Rodríguez, director de la UNP, sufrió atentado: ¿Qué se sabe del ataque sicarial?*, <https://www.colombia.com/actualidad/nacionales/augusto-rodriguez-director-de-la-unp-sufrio-ataque-sicarial-en-bogota-392702>
- Torres, A. (2023). Atentado contra lideresa indígena en el Valle del Cauca. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2023/03/16/atentado-contralideresa-indigena-en-el-valle-del-cauca/>
- Transparencia por Colombia. (s. f.). ¿Qué es la corrupción? <https://transparenciacolombia.org.co/2019/08/27/corrupcion/>
- Unidad Nacional de Protección. (19 de abril de 2023). *En cuatro años más de 49 mil líderes han solicitado protección a la UNP*. <https://www.unp.gov.co/en-cuatro-anos-mas-de-49-mil-lideres-han-solicitado-proteccion-a-la-unp/#:~:text=En%20esta%20sustentaci%C3%B3n%20la%20UNP,organizaciones%20sindicales%20y%20152%20periodistas%20>
- Unidad Nacional de Protección. (2022). *Plan anticorrupción y de atención al ciudadano*. <https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>
- Uribe, M. (2023). Así son los carteles de la Unidad Nacional de Protección. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2023/03/11/asi-son-los-carteles-de-la-unidad-nacional-de-proteccion/>
- Uribe, M. (2023). Vuelve y juega: carro de la UNP transportaba droga en vías de Caquetá. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2023/03/15/vuelve-y-juega-carro-de-la-unp-transportaba-droga-en-vias-de-caqueta/>
- Verdad Abierta. (2015). *El 'infierno' de los defensores de derechos humanos*. <https://verdadabierta.com/el-infierno-de-los-defensores-de-derechos-humanos/>